Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Contable

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 16/03/2018 13:47:57)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Contabilidad II	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	01/90	2018	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASALS, FERNANDO	Prof. Responsable	P.Asoc Sem	20 Hs
CAMILETTI, ROXANNA BETTINA	Prof. Colaborador	P.Asoc Exc	40 Hs
RODRIGUEZ, MARIANA BELEN	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
Hs	4 Hs	3 Hs	Hs	7 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
12/03/2018	22/06/2018	15	112

IV - Fundamentación

El curso de Contabilidad II, está ubicado en el segundo año de la Carrera de Contador Público Nacional, y se articula con los contenidos del curso de Contabilidad I como saberes básicos necesarios.
Se considera una de las materias fundamentales en la carrera de Contador Público, ya que los conocimientos que en ella se imparten son básicos y necesarios para la comprensión del resto de los cursos relacionados con la preparación, evaluación y revisión por parte del auditor externo, de la información contable, considerada como elemento necesario para la toma de decisiones por parte de los distintos actores de la comunidad de negocios.
Para cumplir los objetivos no sólo se consideran aspectos relacionados con la normativa contable vigente, sino que con el fin de lograr una mayor amplitud de criterio y la posibilidad de que ante cambios en las mismas, el egresado pueda aplicarlos sin complicaciones, el programa se presenta organizado por unidades que incluyen la siguiente temática:
1) Organización de la profesión en Argentina y de las Normas Contables, así como una reseña de los organismos profesionales internacionales y las normas contables que emiten.
2) Conceptualizaciones sobre los resultados y las distorsiones que se generan en los mismos así como en el resto de la información contable en contextos inflacionarios y deflacionarios.
3) Modelos contables y determinación de la diferente información que se genera como consecuencia de la combinación de las definiciones de sus componentes conceptuales.
4) El análisis de cada rubro del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados conceptualizando:
- Caracterización de los elementos que conforman el rubro y los que se relacionan con el mismo.
- La doctrina de medición a costos históricos.
- La doctrina de medición a Valores corrientes.

- La medición según las normas contables vigentes (se tomará como normativa de reconocimiento y medición básicamente las previstas en la RT 17 y en las que la misma deriva. Se analizará por separado las diferencias previstas para los “Entes Pequeños” y “Entes Medianos”)
- Reexpresión por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
- Casos Especiales.
5) Normas Contables sobre ajuste por inflación.
6) Normas Contables de Exposición.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Son objetivos de la cátedra:

OBJETIVOS GENERALES:

Ahondar los conocimientos técnicos obtenidos como consecuencia de haber cumplido los objetivos de Contabilidad I. Lograr una mayor precisión técnica en el desarrollo de las situaciones especiales, tomando conocimiento de las diversas posiciones doctrinarias, normativa actual y elaborando su propio criterio, en lo concerniente a reconocimiento y medición de patrimonios y resultados y su adecuada exposición.
Todo ello mediante un balanceado uso de recursos presenciales y a distancia, en la página web de la Cátedra que se encuentra en la plataforma CLAROLINE de la página web oficial de la FCEJS (http://claroline.fices.unsl.edu.ar/claroline1812/), incrementando el espacio dedicado al aprendizaje constructivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que el alumno maneje, con espíritu crítico, conceptos de diversos modelos contables.
Que el alumno maneje adecuadamente los distintos criterios de reconocimiento y medición pudiendo determinar el patrimonio y sus variaciones en los diversos modelos contables.
Que el alumno prepare informes contables expresados de acuerdo a normas contables de exposición vigentes, teniendo la capacidad suficiente para la elección (tomando en consideración objetivos determinados) ante las diversas alternativas u opciones que presentan las mismas.
Que los docentes de la cátedra evolucionen desde el punto de vista cognoscitivo y didáctico.
Que alumnos y docentes se familiaricen con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICS) dentro del proceso enseñanza - aprendizaje.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Para cumplir con los objetivos planteados se considera necesario desarrollar los siguientes contenidos mínimos que han sido plasmados en el programa analítico:

Conocimiento sobre cómo se gestan las normas contables y un análisis crítico de su evolución. Breve reseña sobre la obligatoriedad de la aplicación de las N.I.I.F. (y N.I.I.F. para PyMEs) en Argentina y sus contenidos.

Conceptos básicos sobre los efectos que produce sobre los resultados y el resto de la información contable, las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y la solución que ha dado la doctrina contable.

Estudio de los modelos contables y sus diversas alternativas, como paso previo, de análisis doctrinario para abordar las Normas Contables Vigentes.

Análisis preliminar de las normas generales de reconocimiento y medición vigente (R.T.17 y Normas a las que la misma remite).

En cada rubro además del concepto y características, se considera como definido que el capital a mantener es el financiero, por lo que se pivoteará combinando la unidad de medida nominal y homogénea con criterios de medición de costos históricos, de valores corrientes y medición según la R.T. 17.

Se analizarán por separado las diferencias previstas en lo concerniente a reconocimiento y medición para los “Entes Pequeños” y “Entes Medianos”)

Se desarrolla integralmente el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en el contexto de las normas contables vigentes.

Por último se analizan los aspectos relativos a la adecuada presentación de la información contable, considerando como base del desarrollo las R.T. 8 y 9, en ambos casos en su último texto ordenado.

VI - Contenidos

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN.

1.1.0. Organización de la profesión.
1.1.1. Entidades de primer y segundo grado.
1.1.2. Normas contables y de auditoría vigentes.
1.1.3. Normas contables a nivel internacional.
1.1.4. Doctrina y normas contables.

1.2.0. Conceptos de:
1.2.1. Resultado transaccional y resultado por tenencia.
1.2.2. Contabilidad y teneduría de libros.
1.2.3. Mutabilidad de las N.C.P. (normas contables profesionales).

UNIDAD II: AJUSTE POR CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA.

2.1.0. Ajuste por cambios en el poder adquisitivo de la moneda y la medición.

2.2.0. Índices de precios. Coeficiente corrector. Valor reexpresado. Actualización.

2.3.0. Rubros expuestos y no expuestos a las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

2.4.0. Capital monetario.

2.5.0. Métodos de determinación del Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
2.5.1. Directo.
2.5.2. Indirecto.

2.6.0. Registración de reexpresión y de medición.
2.6.1. Con segregación de resultados financieros y/o por tenencias en términos reales.
2.6.2. Sin segregación de resultados financieros y/o por tenencias en términos reales.

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES.

3.1.0. Concepto. Características.

3.2.0. Aspectos a considerar:
3.2.1. Capital a mantener.
3.2.2. Unidad de medida.
3.2.3. Criterio de medición.

3.3.0. Características de los distintos modelos.

3.4.0. Imputación de costos, pérdidas e ingresos.

UNIDAD IV: NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS (ASPECTOS SALIENTES R.T. 16 Y 17).

4.1.0. Marco conceptual de las N.C.A. (RT 16.)
4.1.1. Objetivo de los Estados Contables. Requisitos de la información contable.
4.1.2. Elemento de los Estados Contables. Reconocimiento y medición.
4.1.3. Desviaciones aceptables y significación.

4.2.0. El modelo contable en las N.C.A.

4.3.0. Generalidades sobre la estructura de las N.C.A.
4.3.1. Normas generales.
4.3.2. Medición contable en general.
4.3.3. Medición contable en particular.
4.3.4. Diferenciación de criterios de reconocimiento y medición para los "entes pequeños" y “entes medianos”. Diferencias entre las normas de reconocimiento y medición aplicables a distintos tipos de entes.

UNIDAD V: CAJA Y BANCOS.

5.1.0. Concepto. Características.

5.2.0. Medición según criterio de:
5.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
5.2.2. Valores corrientes.
5.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

UNIDAD VI: INVERSIONES.

6.1.0. Concepto. Características.

6.2.0. Medición según criterio de:
6.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
6.2.2. Valores corrientes.
6.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

6.3.0. Casos especiales.
6.3.1. Método del valor patrimonial proporcional.

6.3.2. Resolución Técnica Nº21 (Punto 1 - V.P.P.) UNIDAD VII: CRÉDITOS.

7.1.0. Concepto. Características.
7.2.0. Medición según criterio de:
7.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
7.2.2. Valores corrientes.
7.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

7.3.0. Casos especiales.
7.3.1. Segregación de componentes financieros implícitos y explícitos.
7.3.2. Valor actual del flujo de fondos futuros a recibir.
7.3.3. Determinación de resultados financieros en términos reales.
7.3.4. Anticipos a proveedores que fijan precios.
7.3.5. Activo por impuesto diferido.

UNIDAD VIII: BIENES DE CAMBIO.

8.1.0. Concepto. Características.

8.2.0. Medición según criterio de:
8.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
8.2.2. Valores corrientes.
8.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

8.3.0. Casos especiales.
8.3.1. Determinación del costo de ventas a valores corrientes y resultado por tenencia de las mercaderías en existencia y vendidas.
8.3.2. Registración del I.V.A. en las compras y ventas.
8.3.3. Métodos de imputación de salidas en el criterio de Medición al costo.
8.3.4. Cambios en criterios y métodos de Medición.

UNIDAD IX: BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

9.1.0. Concepto. Características.

9.2.0. Medición según criterio de:
9.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
9.2.2. Valores corrientes.
9.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

9.3.0. Casos especiales.
9.3.1. Revalúo Técnico.
9.3.1.1. Revaluó técnico en un modelo de capital a mantener financiero.
9.3.1.2. Resolución técnica n° 31. Normas contables profesionales: modificación de las resoluciones técnicas nº 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos.

9.4.0. Propiedades de inversión.
9.4.1. Concepto.
9.4.2. Medición.

UNIDAD X: ACTIVOS INTANGIBLES.

10.1.0. Concepto. Características.

10.2.0. Medición según criterio de:
10.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
10.2.2. Valores corrientes.
10.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

10.3.0. Casos especiales.
10.3.1. Cálculo del valor llave de negocio generada, para la toma de decisiones. Reconocimiento y medición de la llave adquirida que resulte de la incorporación de activos y pasivos producto de una combinación de negocios.

UNIDAD XI: DEUDAS.

11.1.0. Concepto. Características.

11.2.0. Medición según criterio de:
11.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
11.2.2. Valores corrientes.
11.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

11.3.0. Casos especiales.
11.3.1. Segregación de componentes financieros implícitos y explícitos.
11.3.2. Anticipos de clientes que fijan precio.
11.3.3. Pasivo por impuesto diferido.

UNIDAD XII: PASIVOS CONTINGENTES.

12.1.0. Concepto. Características. Requisitos para su consideración.

12.2.0. Medición según criterio de:
12.2.1. Costo histórico de adquisición o producción.
12.2.2. Valores corrientes.
12.2.3. Normas contables vigentes (a diciembre del año anterior)

12.3.0. Casos especiales.
12.3.1. Previsión para despido. Distintos criterios.

UNIDAD XIII: PATRIMONIO NETO.

13.1.0. Concepto. Conformación.
13.1.1. Aporte de los propietarios.
13.1.2. Resultados acumulados.

13.2.0. Variaciones del patrimonio neto.
13.3.0. Casos especiales.

13.4.1. Acciones propias en cartera.

UNIDAD XIV: ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGÉNEA. R.T. 6 F.A.C.P.C.E. (Ultimo texto ordenado) - R. T. 16/09 C.P.C.E.P.S.L.

14.1.0. Proceso secuencial de la reexpresión de Estados Contables.

14.2.0. Anticuación de partidas. Índice a emplear. Coeficiente de reexpresión.

14.3.0. Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

14.4.0. Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

14.5.0. Patrimonio neto y Resultado del ejercicio.

14.6.0. Interrupción y posterior reanudación de los ajustes.

14.7.0. Reexpresión de los diferentes rubros no monetarios.

UNIDAD XV: EXPOSICIÓN. R.T. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.y R.T. 16/09 C.P.C.E.P.S.L.

15.1.0. Los informes contables.
15.1.1. Introducción. Requisitos de la información contable.
15.1.2. Información que deben contener los Estados Contables.
15.1.3. Información complementaria de uso interno.

15.2.0. Disposiciones legales y profesionales.

15.3.0. Estado de situación patrimonial.
15.3.1. Concepto. Estructura. Clasificación.
15.3.2. Activos y pasivos corrientes y no corrientes.
15.3.3. Rubros del activo.
15.3.4. Rubros del pasivo.
15.3.5. Participación de terceros sobre el patrimonio de sociedades controladas.

15.4.0. Patrimonio neto.

15.5.0. Estados de resultados.
15.5.1. Concepto. Estructura. Clasificación.
15.5.2. Resultados ordinarios.
15.5.3. Resultados extraordinarios.
15.5.4. El ajuste de resultado ejercicios anteriores.
15.5.5. Segregación de CFI únicamente sobre saldos de cuentas patrimoniales al cierre.

15.6.0. Estado de evolución del patrimonio neto.
15.6.1. Concepto. Estructura.
15.6.2 Aporte de los propietarios.
15.6.3 Resultados acumulados.
15.6.4. Modificación de la información de ejercicios anteriores.

15.7.0. Estado de flujo de efectivo.
15.7.1. Concepto. Estructura.
15.7.2. Principios generales. Preparación.

15.8.0. Información complementaria.
15.8.1. Notas y anexos.
15.8.2. Información que deben brindar.
15.8.3. Modelos de cuadros para brindar determinada información complementaria

PROGRAMA DE EXAMEN.

UNIDAD I: Unidades II y III del programa analítico.
UNIDAD II: Unidad IV y I del programa analítico.
UNIDAD III: Unidad III, V y VI del programa analítico.
UNIDAD IV: Unidad II, VII y VIII del programa analítico.
UNIDAD V: Unidad III, IX y X del programa analítico.
UNIDAD VI: Unidad II, XI y XII del programa analítico.
UNIDAD VII: Unidad III, XIII y XIV del programa analítico.
UNIDAD VIII: Unidad II y XV del programa analítico.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Una vez realizada la presentación de los temas desde el punto de vista teórico, los alumnos deberán demostrar que a partir de una activa participación, van logrando además de un adecuado manejo de la información, un aprendizaje constructivo como resultado de análisis reflexivos y críticos, resolución de casos prácticos, adecuada participación y desempeño en el debate, capacidad de elaboración de documentos individuales o grupales, todo ello aplicando los conocimientos adquiridos como así también el manejo que brindan las TICS.
Los conocimientos teóricos impartidos serán entonces, aplicados a casos prácticos que presentarán operaciones que simulan situaciones que se dan en la realidad empresarial y consecuencia de que en la mayoría representan aplicación de criterios de reconocimiento y medición, sustituyen prácticas profesionales supervisadas. Las mismas se plantean en contextos diferentes que implican un tratamiento distinto de sus resoluciones.
Los trabajos prácticos serán presentados al alumno para ser resueltos bajo distintas modalidades:
1) Trabajos a ser desarrollados en clases por el docente, con la activa participación del alumno.
2) Casos resueltos para ser analizados críticamente por el alumno.
3) Casos propuestos a ser resueltos por el alumno, ubicados en la página web de la Cátedra con posibilidades de autoevaluación.
4) Casos propuestos presentados de manera tradicional, con la posibilidad de consulta posterior al docente.

TEMAS DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS.
1. ORGANIZACIÓN DE LA PROFESIÓN.
2. AJUSTE POR CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA.
3. MODELOS CONTABLES.
4. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS. (R.T. 16 Y 17).
5. CAJA Y BANCOS.
6. INVERSIONES.

7. CRÉDITOS.
8. BIENES DE CAMBIO.
9. BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSION.
10. ACTIVOS INTANGIBLES.
11. DEUDAS.
12. PASIVOS CONTINGENTES.
13. PATRIMONIO NETO.
14. ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGÉNEA. (R.T.6 MODIFICADA POR R.T. 19)
15. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE- R.T. 8 Y 9 (MODIFICADAS POR R.T. 19) F.A.C.P.C.E.
16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DETERMINADO POR EL MÉTODO DE IMPUESTO DIFERIDO.

VIII - Regimen de Aprobación

Se tenderá a que el alumno, antes de las evaluaciones que se efectuaran de manera presencial, pueda ser evaluado de manera continua y tenga la posibilidad de autoevaluarse, tanto en forma presencial como a distancia, dentro del sitio que mantiene la asignatura en la plataforma Claroline de la Facultad.
La evaluación de los conocimientos y capacidades de los alumnos, que acreditará la evaluación de la asignatura, se realizará de manera continua a partir de su participación y evaluaciones a distancia y principalmente de manera presencial.
Dado que el curso es una materia de grado de la carrera de CPN, los parámetros para evaluar a los alumnos, se rigen por la normativa vigente en la FCEJS.

RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES.

Para regularizar la materia son requisitos indispensables:
Asistencia al 75 % de las clases, que serán teórico-prácticas presenciales. Presentación del 75% de los trabajos requeridos atreves de la plataforma Claroline. Consecuente con que en las clases presenciales nos reunimos para tratar temas contables y otros de interés académico y que quienes asistimos lo realizamos haciendo uso de haber elegido libremente aprender y enseñar, no está justificado en el horario de la misma participar de otros grupos sociales. Por esta razón los celulares deberán permanecer durante la clase apagados (literalmente), salvo que el docente solicite que quienes lo posean realicen alguna utilización relacionada con aportar al objetivo de la clase.

Aprobación de dos exámenes parciales teórico-prácticos presenciales. Cada examen parcial tendrá sus correspondientes recuperatorios según lo establecido por Ordenanza C.S. 32/2014.

Estos exámenes parciales constarán de cuatro partes:
1. Teoría
2. Caso Práctico 1
3. Caso Práctico 2
4. Análisis de cuentas

Se considerará que el alumno ha demostrado haber adquirido los conocimientos suficientes para responder a planteos teóricos, para resolver registralmente situaciones prácticas planteadas y para realizar una adecuado análisis de cuentas que le permita registrar adecuadamente, realizar de manera correcta el ajuste por cambios en el poder adquisitivo de la moneda y (en el último parcial) compilar la información conforme a nomas contables vigentes, cuando haya obtenido en cado uno de los cuatro puntos un porcentaje de evaluación que alcance el 60%.
La evaluación relacionada con temas teóricos, en este instancia del proceso enseñanza-aprendizaje, estará relacionada con los contenidos de los Fascículos I y II, que la cátedra actualiza cada año, y de lo expuesto en clases presenciales y no presenciales (Claroline). En lo referido a la práctica, se tomarán dos casos prácticos relacionados con los temas que abarca el parcial y en los cuales el alumno deberá demostrar tener los conocimientos teóricos y prácticos, y la capacidad para poder desarrollarlos, aunque los temas planteados difieran de los puntualmente desarrollados en las prácticas presenciales, no presenciales y en la guía de Trabajos Prácticos Propuestos.

En lo referido al análisis de cuentas, el alumno deberá demostrar tener conocimientos relacionados con su clasificación, su saldo normal (Deudor/Acreedor), su naturaleza de rubro expuesto o no expuesto desde el punto de vista del ajuste por

cambios en el poder adquisitivo de la moneda. En la última evaluación parcial, se agregará al análisis de cuentas la determinación del estado donde debe exponerse el saldo de la cuenta y cuál es rubro dentro del mismo.

Las inasistencias a los exámenes parciales serán consideradas como las inasistencias a los exámenes finales, es decir que el alumno ausente perderá la instancia, no fijándose fechas especiales para ellos. Lo expresado no significa que el alumno pierda la posibilidad de acceder a los recuperatorios correspondientes, si los mismos se encuentran aún pendientes de ser tomados a los alumnos no ausentes.

Los exámenes parciales se encontrarán a disposición de los alumnos, para ser observados, desde la fecha de publicación de sus resultados y hasta treinta días después de que se presenten y publiquen los listados de alumnos que regularizaron la materia. Luego de esa fecha, los mismos serán destruidos.

Los alumnos que se presenten a rendir exámenes parciales deberán hacerlo munidos de la libreta universitaria o de documento de identidad.

El alumno que sea observado copiando, dictando, o en situaciones similares, en los exámenes parciales, perderá la regularidad de la materia.

No está permitido utilizar agendas electrónicas, celulares y otros elementos electrónicos que acumulen información, durante los exámenes parciales y finales. Sí se encuentra permitida la utilización de calculadoras electrónicas.

En la clase práctica siguiente al dictado de cada unidad teórica, se realizará en forma oral un control de lectura, mediante preguntas, debates y discusiones sobre el tema de dicha unidad. El resultado de esta práctica evaluativa será registrado y tomado en consideración al momento de evaluar la teoría en las evaluaciones parciales.

EXAMEN FINAL.

Para aprobar la materia se deberá aprobar un examen final que será oral; cuando el número de alumnos a evaluar sea significativo, a propuesta de la cátedra y a opción de cada alumno el examen podrá ser oral o escrito.

En esta instancia evaluativa, a la bibliografía indicada para las evaluaciones parciales, deberá agregársele la bibliografía general y especial prevista en este documento.
En un examen final no se asigna puntaje independiente por temas, preguntas o casos, sino que se espera que el alumno demuestre un conocimiento integral e interrelacionado de la asignatura (sin carencias cognoscitivas relevantes), además de estar capacitado para continuar con el cursado del resto de las asignaturas de la carrera.
Sin excepciones, su contenido tendrá relación con la totalidad de las unidades del programa. Los temas que se abordarán serán básicamente teóricos, pero deberá demostrarse también la capacidad para aplicar esos conocimientos a casos prácticos cortos. Tanto el examen sea oral o escrito, incluye análisis de cuentas y casos prácticos cortos. En caso de ser oral, se extraerán dos bolillas correspondientes al programa de examen y el alumno elegirá una para su desarrollo y luego se le realizarán preguntas o requerirá desarrollos de cualquier punto del programa. En el examen oral será condición necesaria para comenzar a desarrollar el tema elegido haber realizado un aceptable análisis de cuentas y un caso práctico corto.
ALUMNOS LIBRES.

Los alumnos libres (que no hayan regularizado la materia) podrán aprobar la misma rindiendo en esa condición.

La evaluación consistirá en un examen sobre temas prácticos que será escrito y descalificatorio. Su aprobación no es asimilable a la regularidad.

En caso de que el alumno apruebe el examen escrito, pasará el mismo día a ser evaluado en un examen oral, en las mismas condiciones que los alumnos regulares.

IX - Bibliografía Básica

[1] -Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Superior. 2014. La Ley.

[2] -Fowler Newton, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales. 2011. La Ley.
[3] -Fowler Newton, Enrique. Diccionario de Contabilidad y Auditoría. 2008. Ediciones La Ley.
[4] -Fowler Newton, Enrique. Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. 2013. La Ley.
[5] -F.A.C.P.C.E.. Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicaturas. Texto ordenado agosto 2014. [6] -F.A.C.P.C.E. Sitio web de la FACPCE Normas Profesionales Argentinas. Link: http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php
[6] -Casals, Fernando. Temas de Contabilidad Superior. 1997. Librería Editorial Osmar D Buyatti.
[7] -Pahlen Acuña, Garcia, Chaves, Helouani, Viegas y Campo. Contabilidad, pasado, presente y futuro. 2009. La Ley.
[8] -Greco y A. Godoy. Diccionario Contable y Comercial. 2006. Valletta Ediciones.
[9] -Casals, Fernando. Fascículo 1/2018. Temas básicos de Contabilidad II. F.C.E.J.S.
[10] -Casals, Fernando. Fascículo 2/2018. Temas básicos de contabilidad II. F.C.E.J.S.
[11] -Casals Fernando, Claudia D. Rosa y otros. Medición inicial y periódica RT 17 y 41. 2015. Aula virtual UCC-San Luis-
[12] -Casals Fernando y Mariana B. Rodríguez. “RT 17 y RT 41. Medición y reconocimiento para entes que no aplican NIIF.
[13] -Casals Fernando, Entes no pequeños y entes pequeños”. 2015. Biblioteca FCEJyS de la UNSL.
[14] -Casals Fernando, Normas de reconocimiento y medición para E.P. y para E.M., diferencias relevantes con RT 17.
[15] - 2017. Sitio web CPCEPSL.
[16] -Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Básica. 2011. La Ley.
[17] -Ines M. García Fronti. Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera. 2011. Omicron editorial.
[18] -Plataforma claroline contabilidad II. http://claroline.fices.unsl.edu.ar/claroline1812/claroline/course/index.php?cid=CONTABILIDAD2

X - Bibliografia Complementaria

[1] -Fowler Newton, Enrique. Contabilidad con inflación. 2002. La Ley.
[2] -Casals, Fernando. \\\"La segregación de componentes financieros implícitos al cierre (Res. 282/03 de F.A.C.P.C.E.). XV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Año 2004
[3] -Casals, Fernando. Material para el curso Tema: “Esquema actualizado de las Normas Contables Argentinas y el futuro que se avizora”.
[4] -Casals, Fernando. Nuevas Normas Contables Argentinas (Enfoque PYMES). 2001. Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua. 2001. FACPCE.
[5] -Casals, Fernando. 2.002 ¿El regreso del ajuste por cambios en el poder adquisitivo de la moneda?. Sistema Nacional de Actualización Profesional Continua. 2002. FACPCE.
[6] -Ostengo, Héctor C. Cómo hacer un Estado de Flujo de Efectivo a partir de los Estados Contables. 2009. Librería Editorial Osmar D. Buyatti.
[7] -Casals, Fernando. Activos Intangibles. 1986. Facultad de Ingeniería y Administración.
[8] -Instituto Técnico de Contadores Públicos. Dictamen N. 6 Tratamiento Contable de las Indemnizaciones al Personal por
[9] Ruptura del Contrato de Trabajo. 1987. Ediciones Nueva Técnica S.R.L.
[10] -Casals, Fernando. La Valuación de las Mercaderías de Reventa. 1988. Facultad de Ingeniería y Administración.
[11] -Casals, Fernando. El Rubro Bienes de Cambio para Alumnos de Contabilidad I. 1988. Facultad de Ingeniería y Administración.
[12] -Casals, Fernando. Esquema de la R.T. 11. 1994. Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.
[13] -Casals, Fernando. Modificaciones a las N.C.Vigentes-1996-. 1996. Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales.
[14] -Casals, Fernando. Diferencias entre las N.C.P. del C.P.C.E.P.S.L. y R.T. Emitidas por la F.A.C.P.C.E. 1995. Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.
[15] -Casals, Fernando. Ajuste por Variaciones en el Poder Adquisitivo de la Moneda. Una Norma de Vigencia Permanente. 1995. Jornadas Universitarias de Contabilidad.
[16] -Casals, Fernando. El Valor Actual de los Fondos Futuros. El Cambio Propuesto por la F.A.C.P.C.E.. 1995. X Jornadas Regionales para Profesionales en Ciencias Económicas.
[17] -Casals, Fernando. Que ha Quedado del Modelo Contable Proclamado?. 1996. XI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
[18] -Casals, Fernando. “Es necesario redefinir la unidad de medida del modelo contable?”. 1997. JORNADAS REGIONALES PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS. San Fernando del Valle de Catamarca.

[19] -Casals, Fernando. “Tres temas para analizar”. 1997. JORNADAS REGIONALES PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS. San Fernando del Valle de Catamarca.
[20] -Casals, Fernando. Informe N 26 Area Contabilidad del CECYT. 2007. FACPCE.
[21] -Fernando Casals, Roxanna B. Camiletti, Juan A. Fernandoez. La anticuación de partidas del Patrimonio Neto. 2.007. XXVIII Jornadas Universitarias DE Contabilidad. Mar del Plata.
[22] -Samuel Alberto Mantilla B. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF). 2015. Ecoe Ediciones

XI - Resumen de Objetivos

Ahondar los conocimientos técnicos obtenidos como consecuencia de haber cumplido los objetivos de Contabilidad I. Lograr una mayor precisión técnica en el desarrollo de las situaciones especiales, tomando conocimiento de las diversas posiciones doctrinarias, normativa actual y elaborando su propio criterio, en lo concerniente a:
medición de patrimonios y resultados y su adecuada exposición.
Que el alumno maneje, con espíritu crítico, conceptos de diversos modelos contables.
Que el alumno maneje adecuadamente los distintos criterios de medición pudiendo determinar las variaciones patrimoniales en los diversos modelos contables.
Que el alumno prepare informes contables expresados de acuerdo a normas contables de exposición vigentes, teniendo la capacidad suficiente para la elección ante las diversas alternativas u opciones que presentan las mismas.
Que los docentes de la cátedra evolucionen desde el punto de vista cognoscitivo y didáctico.
Que alumnos y docentes se familiaricen con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICS) dentro del proceso enseñanza - aprendizaje.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN.
UNIDAD II: AJUSTE POR CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA.
UNIDAD III: MODELOS CONTABLES.
UNIDAD IV: NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS (ASPECTOS SALIENTES R.T. 16 Y 17).
UNIDAD V: CAJA Y BANCOS.
UNIDAD VI: INVERSIONES.
UNIDAD VII: CRÉDITOS.
UNIDAD VIII: BIENES DE CAMBIO.
UNIDAD IX: BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSION.
UNIDAD X: ACTIVOS INTANGIBLES. UNIDAD XI: DEUDAS.
UNIDAD XII: PASIVOS CONTINGENTES.
UNIDAD XIII: PATRIMONIO NETO.
UNIDAD XIV: ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGÉNEA. R.T. 6 F.A.C.P.C.E. (último texto ordenado)- R. T. 16/09 C.P.C.E.P.S.L.
UNIDAD XV: EXPOSICIÓN. R.T. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.y R.T. 16/09 C.P.C.E.P.S.L.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	